



LinUV

Asociación de Usuarios de Linux de la Universitat de València

IMPLICACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La "Asociación de Usuarios de Linux de la Universitat de València - LinUV" gestiona un fichero de datos personales de sus socios para uso exclusivo en tareas administrativas y de gestión interna. Dado que los datos recopilados son de carácter personal y que tanto el responsable de su tratamiento como el tratamiento mismo se lleva a término en territorio español (Art.1), es de aplicación la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre.

Se presenta como Responsable del Fichero la "Asociación de Usuarios de Linux de la Universitat de València - LinUV", inscrita en el CADE (Centro de Asesoramiento y Dinamización de los Estudiantes) de la Universitat de València - Estudi General. El tratamiento de los datos recogidos por LinUV tendrá carácter automatizado, realizándose siempre por escrito bien a través de la sección de inscripción de la página web de la asociación, bien haciendo llegar la petición a cualquier miembro de la junta directiva, que la remitirá al secretario. Se designa como Encargado del Tratamiento de los datos al Secretario de la Asociación (según lo expuesto en el Artículo 5 de los Estatutos de LinUV)

En Aplicación del Artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, los interesados a los que se solicitan datos son previamente informados de la existencia de un fichero de tratamiento de datos de carácter personal, así como de la finalidad de la recogida de estos, de la identidad del responsable del tratamiento y de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Los interesados a los que se solicitan datos deberán dar su autorización a la asociación para el tratamiento de los datos proporcionados, manifestando así que conocen y aceptan los métodos utilizados para el tratamiento de sus datos.

En cuanto a la confidencialidad y protección de los datos almacenados en el fichero de LinUV y en aplicación de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, el "Deber de Secreto" queda garantizado con la manipulación de los mismos solamente por parte del Encargado del Tratamiento de los Datos y el almacenamiento de estos en un fichero automatizado e informatizado al que solamente tiene acceso el citado Encargado.

Con relación al Acceso o Comunicación de Datos a Terceros según lo expuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, LinUV garantiza que los datos recopilados no serán comunicados ni cedidos, bajo ningún concepto, a persona física o jurídica alguna y que, por tanto, su utilización se limita solo y exclusivamente a las tareas de administración y gestión interna de dicha asociación. Así mismo, una vez cumplida la prestación contractual por la cual han sido recopilados los datos, serán eliminados del fichero (Punto 3, Artículo 12).

En cumplimiento del Artículo 4 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos recopilados y almacenados en el fichero de socios de LinUV son los mínimos requeridos para cumplir con las necesidades de administración y gestión de la asociación, siendo, todos ellos, de carácter personal. En la recogida de datos cabe diferenciar entre los datos "obligatorios" (imprescindibles para formar parte de la asociación) y los datos "optativos", siendo el listado de datos requeridos a los socios, el siguiente:

DATOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

- Nombre y Apellidos
- Correo electrónico
- DNI/Pasaporte
- Relación con la Universidad
- Lugar de estudio/trabajo actual
- Titulación estudiada en la Universitat de València

DATOS DE CARÁCTER OPTATIVO:

- Dirección postal
- Código Postal
- Localidad
- Provincia
- Teléfono de Contacto

Y para que conste, la "Asociación de Usuarios de Linux de la Universitat de València - LinUV", a través de su Presidente, certifican estar de acuerdo con lo anteriormente expuesto y velar por su cumplimiento. En caso de futuras variaciones en la Junta Directiva de LinUV, los nuevos responsables de la Asociación, también deberán manifestar su acuerdo con las directrices en materia de Protección de Datos adoptadas por LinUV y encargarse de su correcto cumplimiento.

Francisco Lloreda Sánchez
Presidente de LinUV